

Anexo 8
Guía de evaluación 2026
Rescate y preservación de la memoria cinematográfica mexicana

El objetivo del Consejo de Evaluación es analizar, evaluar y seleccionar aquellos proyectos que sean susceptibles de recibir apoyos, vía subsidios. Sus recomendaciones serán vinculantes para la autorización de la Dirección de Promoción del Cine Mexicano (DPCM) y su labor y opiniones, como personas profesionales activas de la comunidad cinematográfica serán muy valiosas para fortalecer la transparencia en los procesos de evaluación de esta convocatoria.

Una vez concluido el periodo de recepción y revisión de proyectos por parte de la DPCM se enviará al Consejo de Evaluación lo siguiente:

- Grupo del que forma parte la persona evaluadora.
- Cantidad de proyectos a evaluar.
- Medio de envío o visualización de las carpetas de los proyectos.
- Fecha límite para concluir la evaluación.
- Fecha y hora de la sesión de evaluación (virtual).

Para cumplir con los objetivos de la convocatoria es importante la confidencialidad y el buen manejo de la información de los proyectos y el proceso por parte de los integrantes del Consejo de Evaluación.

Objetivo: Evaluar si el proyecto cumple con los requisitos del FOCINE y propone procesos de preservación audiovisual y cinematográfica, entendiéndose ésta de forma enunciativa más no limitativa a la digitalización, restauración, creación de catálogos, bases de datos, clasificación, guías, rescate de materiales audiovisuales en riesgo de pérdida, puesta en acceso, colecciones y otros procesos de preservación de acervos y archivos cinematográficos y audiovisuales en las distintas regiones del país.

Marco de referencia para la evaluación:

- Lineamientos de Operación FOCINE
- Anexo 2. Bases de participación FOCINE
- Anexo 3. Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad sobre el estado de derecho de los materiales a intervenir
- Anexo 4. Resumen ejecutivo
- Anexo 5. Presupuesto
- Anexo 6. Descripción del proyecto
- Anexo 8. Guía de evaluación

La valoración de los proyectos se hará conforme a los siguientes criterios de evaluación, que se desarrollarán durante la sesión de evaluación:

1. Que cumpla con la presentación de documentos solicitados en los Lineamientos de Operación.

2. Relevancia cultural y artística del proyecto.
3. El impacto social y el beneficio que aportará.
4. La relevancia y el estado de el o los materiales o la colección en cuanto a la necesidad de intervención por riesgo de deterioro, pérdida en el corto o mediano plazo o su aporte significativo a la diversidad audiovisual o la preservación de memorias colectivas, identidades culturales o procesos sociales.
5. La congruencia entre los objetivos, el plan de trabajo y presupuesto que se plantean para el proyecto.

Con el objetivo de avanzar en la inclusión y con la finalidad de que, los apoyos alcancen diferentes regiones y se promueva un desarrollo cinematográfico más equitativo, el Consejo de Evaluación dará prioridad a los proyectos que cuenten con alguna de estas características:

- Si el proyecto se postula desde los Estados y la persona solicitante radica en la entidad federativa desde donde se postula.
- Si la persona solicitante es mujer
- Si la persona que aplica pertenece a una comunidad indígena o se auto adscribe como afromexicana (en ambos casos, se deberá presentar una carta manifiesto de autoadscripción).

Las personas que conformen el Consejo de Evaluación deberán desarrollar los siguientes puntos durante la sesión de evaluación, para intercambiar perspectivas con el resto de las personas integrantes del grupo:

- Análisis cualitativo global (por qué sí o por qué no se recomienda para otorgarle el subsidio)
- Destacar fortalezas
- Mencionar áreas de oportunidad
- Sugerir si el proyecto es:
 - Recomendado
 - Susceptible de ser apoyado en caso de cancelación, declinación o disponibilidad de recursos, estos quedarán en lista de espera
 - No recomendado
- Comentarios adicionales
- Monto sugerido a otorgar

Recomendaciones adicionales a considerar.

- Para **no comprometer la viabilidad del proyecto**, en caso de resultar recomendado, recomendado con modificaciones o susceptible de ser apoyado, no se podrá reducir el monto solicitado en más del 25% (veinticinco por ciento) para que el proyecto pueda realizar cabalmente las actividades.
- Es importante revisar la **congruencia del proyecto** con sus objetivos, los objetivos de la convocatoria, **el monto solicitado** y cómo se ejercerá el mismo.

- De igual manera, es necesario revisar que los recursos propios y/o de terceras personas aporten los elementos necesarios al presupuesto global del proyecto para que las actividades planteadas se realicen a cabalidad.

Consideraciones sobre el proyecto inscrito en la convocatoria de Rescate y preservación de la memoria cinematográfica mexicana

Revisar con atención los siguientes documentos:

- Revisar con los documentos presentados el estado de derecho de los materiales a intervenir, ya sea en caso de contar con los derechos morales y/o patrimoniales, en caso de obras huérfanas o bien en el caso de contar con el permiso de intervención de la persona que es propietaria de éstos, para la intervención del acervo o material que se propone en el proyecto.
- Resumen ejecutivo (Anexo 4) y Descripción del proyecto (Anexo 6). Todos los documentos que constituyen el proyecto deben reflejar los procesos a los que aplica, los objetivos y las actividades a llevar a cabo con el recurso.
 1. Nombre del proyecto.
 2. El proyecto debe especificar su duración y si se realizará en uno o dos años.
 3. Examinar que los objetivos del proyecto sean hasta cinco actividades a las que se destinará el presupuesto solicitado y que éstas correspondan a los procesos de preservación que se plantean.
 4. Revisar que se indique el costo total del proyecto.
 5. Revisar que el monto y porcentaje del apoyo solicitado al FOCINE no sea mayor al 80% (ochenta por ciento) del costo total del proyecto.
 6. Revisar que el monto y porcentaje de las aportaciones propias y/o de terceras personas (sean en efectivo o en especie) y del monto solicitado coincidan con el costo total del proyecto.
 7. Revisar que los entregables propuestos correspondan a los procesos de preservación planteados.
 8. Que la justificación sea coherente con los objetivos, el diagnóstico del archivo, la evidencia fotográfica y las técnicas y/o procesos que se utilizarán.
 9. Que el plan de trabajo y la ruta crítica sean coherentes con el presupuesto planteado.
 10. Revisar las propuestas o intenciones de puesta en acceso.
 11. Revisar la trayectoria en materia de exhibición cinematográfica y/o gestión cultural de la persona solicitante (física o moral), y de la persona responsable ejecutiva, si aplica.
- Revisar los anexos:
 1. Estimar si los presupuestos son coherentes con el proyecto presentado (Anexo 4). Considerar si los proyectos son presentados para realizarse en uno o dos años.
 2. Considerar si la Ruta crítica de las etapas y actividades son congruentes con los objetivos y lo que se pretende pagar con el recurso (Anexo 5).

Consideraciones para la revisión del presupuesto FOCINE.

- Revisar con especial detalle el presupuesto considerando los siguientes puntos:
 1. Los montos deberán expresarse en pesos mexicanos.
 2. Sólo se podrá destinar hasta máximo un 10% (diez por ciento) del presupuesto para gastos administrativos, incluyendo la revisión contable.
 3. Debe incluirse la previsión de máximo 2% (dos por ciento) incluyendo I.V.A. del monto del apoyo solicitado para la realización de un informe de revisión contable.
 4. Los recursos otorgados mediante esta convocatoria no deberán usarse para la adquisición de bienes que se conviertan en activos fijos.

Si en el presupuesto se incluye algún rubro que no esté contemplado en este punto no será motivo de descalificación, pero tampoco podrá cubrirse con el recurso del FOCINE.

5. Es importante señalar que **el recurso otorgado sólo podrá ser ejercido durante el año fiscal en curso para proyectos de un año o en el año fiscal que corresponda, para proyectos de dos años.**
6. Congruencia con los objetivos, las necesidades de planeación y realización de las actividades descritas en el proyecto.
7. Los honorarios deben ser coherentes con la cantidad de personal requerido, así como con su actividad, temporalidad laboral y especialidad.
8. Verificar que las cantidades y los rubros sean claros y estén justificados conforme a las características del proyecto.
9. Si no coinciden los totales del presupuesto o el total del monto solicitado en los diversos documentos, valorar si fue un error menor o si es grave y por lo tanto perjudicial para el proyecto.

Carpeta de evaluación y visualización de contenidos.

En su momento se enviará el método para visualizar o descargar los proyectos.

En algunos casos los documentos, debido a su peso, no pueden ser visualizados directamente de la plataforma, sino que deben ser descargados para revisarse. Las condiciones o características de cada monitor o pantalla también pueden influir en la legibilidad de los documentos, si se presenta esta situación es recomendable descargarlos para una mejor revisión.

En caso de que no puedan abrir o localizar algún documento, deberán contactar al equipo de Promoción del Cine Mexicano para apoyarles a solucionar este inconveniente antes de que suceda la sesión de evaluación.

Al tratarse de información confidencial y apelando a su discreción, no está permitido compartir ni comentar la información contenida en estos documentos. En su

momento, se solicitará la firma de la “Carta de no vínculo con proyectos para evaluar y compromiso de confidencialidad”.

Cómo presentar los resultados de la evaluación.

Durante la sesión de evaluación se discutirán los proyectos tomando en cuenta el análisis de las personas que integren el grupo. En el acta se mencionará si el proyecto fue **recomendado, no recomendado, susceptibles de ser apoyados en caso de cancelación, declinación o disponibilidad de recurso**, exponiendo las razones y el monto sugerido y se firmará por cada una de las personas integrantes del grupo del Consejo de Evaluación

Datos de contacto para aclaraciones y dudas:

Equipo de Promoción del Cine Mexicano

Horarios de atención:

Lunes a jueves: 10:00 a 15:00 h y 16:00 a 17:00 h

Viernes: 10:00 a 15:00 h

Teléfono: 5554 4853 00, extensiones 5337, 5340, 5347 y 5360

Correo electrónico: a.acervos@imcine.gob.mx